



## ESCUELA MORELOS

### CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS BACHILLERATO

PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023

A los padres de familia y/o tutores con alumnos de buen aprovechamiento académico que continuarán estudiando en esta Institución durante el semestre escolar **febrero 2023- junio 2023** y que desean renovar la beca, se les informa que se abre la Convocatoria para la renovación de las mismas:

#### GENERALIDADES

Leer las veces que sean necesarias esta convocatoria para evitar contratiempos en su proceso y no se vea afectada la resolución de su trámite.

1. La Escuela Morelos, concederá becas destinadas a estudiantes sobresalientes en el desempeño académico, estudiantes de madre, padre o tutor que laboran en instituciones con las cuales tenemos convenio y a familias con escasos recursos económicos.
1. El número de becas y montos serán determinados por el Comité de becas, de acuerdo a las posibilidades de la institución.
2. Los porcentajes de becas otorgados por la Escuela Morelos se concederán de acuerdo al análisis realizado y a las posibilidades de la institución.
3. Los solicitantes solo serán candidatos a becas en los siguientes casos:
  - a) Demostrar que económicamente lo requieren.
  - b) Tener promedio mínimo de **8.5**
  - c) Tener buena conducta y comportamiento dentro del aula.
  - d) Haber cumplido en tiempo y forma con los pagos de mensualidades y no tener adeudo pendiente.
4. Si la beca que solicita es por convenio con alguna institución, deberá cumplir con los incisos **b, c y d** del punto 4 de las generalidades.
5. **Quien no realice el proceso de solicitud de beca en las fechas indicadas, su situación será analizada hasta el mes de febrero de 2023, sin garantizar una respuesta positiva.**
6. Si requiere beca para dos o más de sus hijos deberá solicitar un folio (ticket) para cada uno.

#### BASES

**Tendrán derecho a participar quienes:**

1. Hayan acreditado todas las materias y obtenido un promedio mínimo de **8.5 (ocho puntos cinco)**.
2. Cumplieron con el pago de colegiatura en tiempo y forma.
3. Los alumnos que presentan materias reprobadas del semestre en curso no podrán renovar el beneficio de la beca.



## ESCUELA MORELOS

### CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS BACHILLERATO

PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023

4. No se otorgarán becas a los alumnos de nuevo ingreso provenientes de otras escuelas, y/o nueva beca alumnos Morelos, solo es renovación de becas.
5. El Comité de Becas atenderá exclusivamente las peticiones que hayan sido solicitadas por el medio indicado y en las fechas establecidas.
6. En caso de ser necesario, la escuela asignará a una persona para verificar los datos asentados en la solicitud.
7. En ningún caso se considera como renovación automática la solicitud de beca, de aquellos estudiantes que hayan gozado de este beneficio en el semestre inmediato anterior, por lo que, en caso de seguir necesitando la beca, deberán hacer el trámite correspondiente.
8. Los trámites de solicitud de beca son independientes de la reinscripción, por lo que deberán pagar ésta, el arancel y otros conceptos.
9. Los resultados del proceso de beca se entregarán únicamente los días 25,26 y 27 de enero de 2023.
10. La beca tendrá vigencia durante el **semestre febrero 2023 – junio 2023** del nivel bachillerato.
11. Será cancelada cualquier solicitud por:
  - a) Proporcionar información falsa.
  - b) No satisfacer los requisitos establecidos.
  - c) Presentar documentación incompleta.
  - d) Alterar el formato.
  - e) Por no acudir por los resultados de beca.
12. La selección de becados la hará el Comité de Becas, quien de acuerdo con los lineamientos arriba descritos y con la normatividad de la Secretaría de Educación de Veracruz y con las posibilidades de la institución, determinará la renovación de las mismas.
13. Las becas otorgadas no son transferibles.
14. Los resultados del proceso son inapelables.

### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE BECAS

1. Son obligaciones de los beneficiarios de becas
  - a) Asistir con puntualidad a todas las clases debiendo justificar en todo caso su ausencia de las mismas.
  - b) Aprobar en todas las asignaturas que cursen, tanto en las pruebas parciales como en las finales.
  - c) Obtener una calificación igual o superior a **8.5** ó su equivalente cuando se califique con otros criterios.
  - d) Observar pública y privadamente una buena conducta y dar ejemplo de orden y dedicación a sus estudios.
  - e) Informar al Comité de Becas sobre cualquier mejoría substancial en su situación económica.
  - f) Brindar al Comité de Becas la información que se le solicite.



## ESCUELA MORELOS

### CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS BACHILLERATO

PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023

- g) Realizar puntualmente los pagos de colegiatura correspondientes a las fechas establecidas por la institución al inicio del ciclo escolar.
- h) Tener un historial de pagos realizados en tiempo y forma.
- i) Participar en todas las conferencias y en toda actividad que realice la Institución.
- j) Participar en la reunión de becados que convocará Dirección General.
- k) Al obtener el beneficio de la beca se le pide a la familia del becado participe en el programa “apoyo en reciprocidad”, en el cual pedimos a los padres o tutores colaborar en actividades de servicio a nuestra institución, las mismas que serán dadas a conocer en las juntas de becados.

### CANCELACIÓN DE BECAS

- 1. Las becas se cancelarán por los siguientes motivos:
  - a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresadas en el apartado anterior.
  - b) Por tener el becado tres faltas injustificadas a sus clases durante un mes lectivo.
  - c) Por no presentar sus exámenes en el periodo reglamentario.
  - d) Por contravenir el acuerdo escolar de convivencia.
  - e) La comprobación de información falsa proporcionada por el beneficiario, sobre su propia condición económica.
  - f) El mejoramiento substancial de la situación económica del becado o su familia.
  - g) Reincidencia o atraso en el pago de colegiatura, ante esta circunstancia el comité de becas disminuirá o cancelará la beca otorgada.
  - h) No participar en los eventos que organiza la escuela.
  - i) Por reportes de mala conducta.
  - j) Por no colaborar en el programa “apoyo en reciprocidad”.

### SON FUNCIONES DEL COMITÉ DE BECAS

- 1. El Comité de Becas se conformará de acuerdo al reglamento oficial vigente de la Institución.
- 2. Son funciones del Comité:
  - a) Aplicar el Reglamento.
  - b) Proponer al Consejo Directivo candidatos a beneficiarios de los diferentes tipos de becas.
  - c) Deliberar el otorgamiento, renovación o cancelación de cualquier clase de becas.
  - d) Recibir las solicitudes de becas debidamente complementadas.
  - e) Vigilar que los beneficiarios de las becas cumplan con los requisitos que les impone el Reglamento.
  - f) Penalizar a los beneficiados de becas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria.
  - g) Cualquier punto no contenido en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Becas.



## ESCUELA MORELOS

### CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS BACHILLERATO

PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023

#### **PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO.**

1. Penalización a Becados por pagos atrasados.
  - a) Si se atrasa en dos mensualidades se penalizará con 10 puntos porcentuales al porcentaje de la beca.
  - b) Si se atrasa en tres mensualidades durante el semestre escolar, se penalizará con 20 puntos porcentuales al porcentaje de la beca.
  - c) Si se atrasa en cuatro o más mensualidades pierde el derecho a solicitar beca para el próximo Semestre Escolar.

#### **DEL PROCESO DE BECAS**

1. Solicitud de folio. Para renovar la beca, el padre, madre o tutor (solamente una persona) deberá acudir al departamento de recursos humanos y pedir un "folio" (**ticket**), únicamente en los siguientes días, en horario de 8:00 a 13:30 horas:
  - ❖ **Martes 6 de diciembre de 2022, para los alumnos que ingresarán a 2do semestre.**
  - ❖ **Miércoles 7 de diciembre de 2022, para los alumnos que ingresarán a 4to semestre.**
  - ❖ **Jueves 8 de diciembre de 2022, para los alumnos que ingresarán a 6to semestre.**

**NOTA:** LAS PERSONAS QUE NO ACUDAN POR SU FOLIO EN LAS FECHAS ANTES MENCIONADAS, TENDRÁN LOS DÍAS 2 Y 3 DE ENERO DE 2023 PARA SOLICITAR SU FOLIO Y SER CONSIDERADOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS.
2. **¿Qué hacer después de obtener mi folio?** Ingresar a la página de la escuela Morelos <http://escuelamorelos.edu.mx/> y en el apartado de recursos humanos descargar el "formato de solicitud de beca".
3. Las solicitudes de becas con toda la documentación requerida se recibirán de manera digital (**memoria USB**) en el área de recursos humanos los días **12,13 y 14 de diciembre de 2022, en horario de 8:00 a 13:30 horas, con la siguiente organización:**
  - ❖ **Lunes 12 de diciembre de 2022, para los alumnos que ingresarán a 2do semestre.**
  - ❖ **Martes 13 de diciembre de 2022, para los alumnos que ingresarán a 4to semestre.**
  - ❖ **Miércoles 14 de diciembre de 2022, para los alumnos que ingresarán a 6to semestre.**
4. Cada vez que acuda de manera presencial a darle seguimiento a este proceso de beca, le pedimos, por protocolo del cuidado de la salud; acudir con cubre bocas, observando las medidas de sana distancia; toma de temperatura y aplicación de gel al ingresar; y un bolígrafo para su uso personal de tinta azul o negra.



## ESCUELA MORELOS

### CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS BACHILLERATO

PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023

5. En caso de no poder entregar la documentación en las fechas establecidas anteriormente y ya tenga el número de folio, su documentación será recibida en la fecha que se indica en el punto 10 del *Proceso de Becas* en el departamento de recursos humanos de esta escuela.
6. Los documentos que debe entregar son de manera digital en una **memoria USB** (cuyo uso sea exclusivo para este trámite) y son los siguientes:
  - a) Formato electrónico de solicitud de Beca debidamente requisitado y mantener el mismo formato de Excel (previamente descargado de la página oficial de la Escuela Morelos) y colocar el número de folio (ticket) que se le otorgó en el departamento de recursos humanos dentro del área de becas. **Este requisito es obligatorio.**
  - b) Carta de solicitud dirigida al Comité de Becas en formato Word (**Sin firma y No cambiar a pdf**) máximo de una cuartilla (250 palabras, 20 renglones, 2 párrafos). Este requisito es indispensable para conocer la necesidad del porque requiere la beca y también que tipo de apoyo puede usted brindarle a la institución, atendiendo al principio de subsidiaridad (criterio que busca garantizar el trabajo participativo de los miembros de una comunidad, con miras al bien común: familia-escuela), le solicitamos exprese, la disposición para apoyar con sus destrezas, profesionalidad y/o tiempo de servicio para colaborar en el mejoramiento de las condiciones y calidad educativa que reciben sus hijos y nuestro personal que sirve a ellos. Lo anterior será canalizado al programa “apoyo en reciprocidad”. Le proporcionamos el modelo a seguir:

<b>Lugar y fecha.</b>
<b>Comité de Becas</b> <b>Presente.</b>
<b>Primer párrafo:</b> Expresar el motivo por el cual solicita la beca...
<b>Segundo párrafo:</b> De acuerdo a mis destrezas, profesionalidad y/o tiempo de servicio, plasmar con que puedo apoyar a la escuela...
<b>Sin firma</b> <b>Nombre completo del padre, madre o tutor.</b>

- c) Si solicita Beca por Convenio, entregar en formato PDF constancia laboral vigente del sindicato o del área con la que se formalizo dicho convenio. **Este requisito es obligatorio.**

Los siguientes dos incisos “d” y “e”, **NO** aplican para becas por convenio, **SÍ** aplica para el resto de las becas.



## ESCUELA MORELOS

### CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS BACHILLERATO

PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023

- d) Comprobantes de ingresos en formato PDF: recibos de nómina correspondiente al último mes de quien o quienes sostienen la familia (padre, madre y/o tutor), que demuestren con claridad y sinceridad que la familia tiene percepciones menores a cuatro salarios mínimos diarios y que afronta dificultades económicas para cubrir sus necesidades. En caso de no tener recibos de nómina, podrá comprobar sus ingresos con el último estado de cuenta o su declaración de impuestos. **Este requisito es obligatorio.**
- e) Comprobantes de egresos en formato PDF: recibo de CFE, CMAS, predial, arrendamiento de casa, gasolina, despensa, internet, teléfono, cable, gas, etc. **Este requisito es obligatorio.**
7. No se recibirá su documentación si falta alguno de los documentos señalados en el punto 6.
8. Los resultados del proceso de beca se entregarán de forma presencial en el departamento de recursos humanos, de 8:00 a 13:30 horas en los siguientes días:
  - ❖ Miércoles 25 de enero de 2023, para los alumnos que ingresarán a 2do semestre.
  - ❖ Jueves 26 de enero de 2023, para los alumnos que ingresarán a 4to semestre.
  - ❖ Viernes 27 de enero de 2023, para los alumnos que ingresarán a 6to semestre.
9. De no acudir por los resultados de beca en las fechas establecidas, esta será cancelada.

**La respuesta de beca es un documento donde se puntualiza los siguientes datos: nombre del alumno, nivel, grado, porcentaje de beca, importe a pagar, observaciones y la fecha de la primera reunión de becados, misma que servirá para aterrizar las implicaciones y deberes de los que resultaron beneficiados.**

10. En caso de no realizar su trámite en las fechas indicadas, se abre un SEGUNDO PERIODO para becas extemporáneas en las siguientes fechas:
  - ❖ Entrega de folio (ticket) en el área de recursos humanos, los días 2 y 3 de enero de 2023 en horario de 8:00 a 13:30 horas.
  - ❖ De acuerdo al número 6 DEL PROCESO DE BECAS de esta convocatoria, entregar los documentos requeridos en el área de recursos humanos los días 4 y 5 de enero de 2023 en horario de 8:00 a 13:30 horas.
  - ❖ Su respuesta de solicitud de beca sea positiva o negativa se dará de forma presencial los días 27 y 28 de febrero de 2023 en horario de 8:00 a 13:30 horas en el área de recursos humanos.
  - ❖ En caso de obtener la beca en este segundo periodo, su aplicación será a partir del mes de marzo de 2023 hasta concluir el semestre.
  - ❖ Quien no haya solicitado su beca en esta segunda etapa tendrá que esperar a la próxima convocatoria de becas del siguiente semestre escolar.



**ESCUELA MORELOS**  
**CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS**  
**BACHILLERATO**  
**PERIODO LECTIVO FEBRERO 2023 – JUNIO 2023**

Los beneficiarios de becas concedidas por el Comité podrán disponer de éstas a partir del inicio del semestre para el que fueron seleccionados; siempre que hubiesen cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**A T E N T A M E N T E**

**COMITÉ DE BECAS**

**Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de noviembre de 2022.**